

PLAN DE ACCIÓN NACIONAL Y MANEJO DE LA PESQUERÍA DE PECES PELÁGICOS PEQUEÑOS DEL ECUADOR

Ministerio de Producción,
Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

EL NUEVO
ECUADOR

Seguimiento Control y Vigilancia.

La Subsecretaría de Recursos Pesqueros a través de la Dirección de Control Pesquero, ejecuta el Sistema de Seguimiento, Control y Vigilancia (SCV), para lo cual se distribuyen Inspectores de Pesca en los diferentes puntos de desembarque a nivel nacional, realizando en los puertos claves un monitoreo continuo los 365 días del año.



Programa de Observadores de Pesca.

La institución cuenta con más de 50 Observadores de Pesca distribuidos en las diferentes pesquerías del país. Para la flota de PPP se cuenta con 25 observadores, de los cuales 19 trabajan a bordo y seis (6) en campo recolectando muestras biológicas entregadas por los observadores en las diferentes caletas pesqueras.

Contáctanos:

lochoa@produccion.gob.ec

jpinca@produccion.gob.ec

WEB SRP: <https://srp.produccion.gob.ec/>

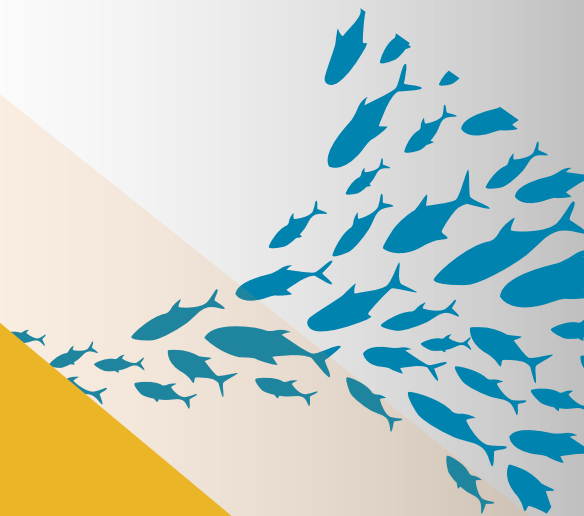
Principales medidas de Ordenamiento, Regulación y Control para las embarcaciones pesqueras industriales provistas de redes de cerco de jareta para la pesquería de Peces Pelágicos Pequeños.

- Promover la soberanía alimentaria permitiendo la captura de ciertas especies de peces que comparte el hábitat con los recursos de PPP.
- Las embarcaciones autorizadas dispondrán de adecuado sistema de conservación de la pesca.
- Habrá una permisibilidad de hasta el 20% de captura incidental.
- La Harina y aceite de pescado serán elaborados con recursos autorizados por la SRP previo informe científico del IPIAP.
- Periodos de veda para todos los PPP serán establecidos cada año por la SRP con base a criterios científicos del IPIAP.
- La SRP establece un programa obligatorio de Observadores Pesqueros a bordo de las embarcaciones de red de cerco con jareta

Pesquería de Peces Pelágicos Pequeños (PPP) de Ecuador.

La Captura de peces pelágicos pequeños (PPP) es la segunda pesquería Industrial más importante del Ecuador, luego de la pesca del atún con red de cerco; es también parte de una pesquería ancestral artesanal. El encadenamiento productivo que genera en las comunidades costeras la convierte en una pesquería de alta relevancia socioeconómica que genera más de 24 mil puestos de trabajo.

Las especies objetivo enmarcadas en el Acuerdo Nro. MPCEIP-SRP-2020-0056-A, que constituyen la pesquería de PPP son: Macarela (*Scomber japonicus*), Pinchagua (*Opisthonema* spp.), Chuhueco (*Cetengraulis mystictus*), Botella (*Auxis* spp.), Picudillo (*Decapterus macrosoma*), Sardina redonda (*Etrumeus acuminatus*), Rollizo o anchoa (*Anchoa nasus*), Voladora (*Oligoplites* spp.), Jurel (*Trachurus murphyi*), Chumumo (*Anchoa* spp.), Anchoveta (*Engraulis ringens*), Sardina del sur (*Sardinops sagax*) distribuidas y capturadas en el mar territorial ecuatoriano.



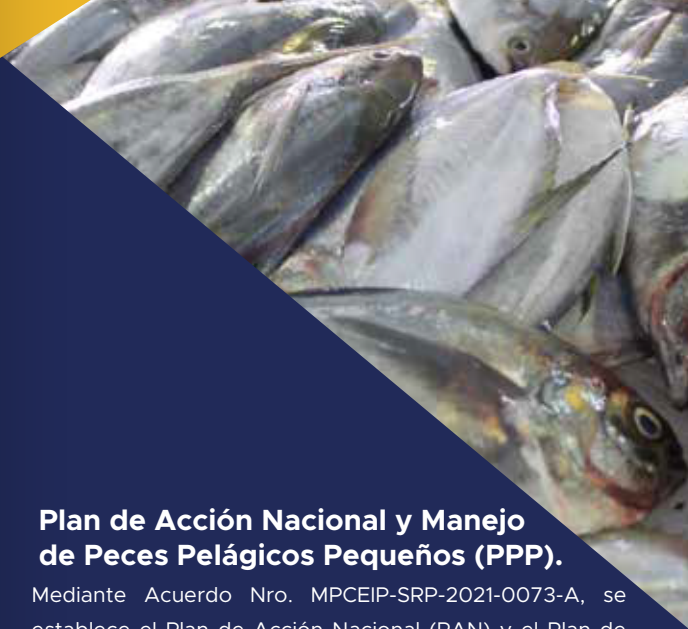
Plan de Acción Nacional y Manejo de Peces Pelágicos Pequeños (PPP).

Mediante Acuerdo Nro. MPCEIP-SRP-2021-0073-A, se establece el Plan de Acción Nacional (PAN) y el Plan de Manejo (PM) de la Pesquería de Peces Pelágicos Pequeños del Ecuador. El objetivo general del PAN PPP es “Proteger, conservar, investigar y hacer un uso sostenible de los recursos que componen la pesquería de Peces Pelágicos Pequeño del Ecuador y sus ecosistemas, mediante la aplicación del enfoque ecosistémico”. El PAN PPP, contiene lineamientos estratégicos que deben ser considerados como pilares para el desarrollo de un marco de gestión eficaz y eficiente:

- Marco legal y gobernanza
- Investigación y monitoreo
- Seguimiento, control y Vigilancia
- Extensión, difusión y educación

Mesa de Diálogo de PPP.

El 04 de mayo de 2020, la Subsecretaría de Recursos Pesqueros oficializó la “Plataforma de Mesa de Diálogo de Peces Pelágicos Pequeños”, a través del Acuerdo Nro. MPCEIP-SRP-2020-0054-A, establecida como un instrumento de concertación entre el sector público y el privado en temas relacionados con la conservación, manejo, ordenamiento y aprovechamiento sostenible de estos recursos bioacuáticos.



Bitácora Electrónica de Pesca.

La Bitácora Electrónica de Pesca permite registrar digitalmente en tiempo real las capturas desde la zona de pesca, facilitando el monitoreo de la actividad pesquera industrial y artesanal. El uso de la BEP permitirá el inicio de la trazabilidad de los recursos pesqueros capturados.



Bitácora Electrónica

 Usuario

 Contraseña

Trazabilidad de la pesca

